



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465

República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 4 JUN 2013

RES. DECECO N° 428.13

Expte. N° 6122/12

VISTO:

La Resolución R N° 0330/13, por medio de la cual se designa a la CPN María Rosa Panza de Miller, D.N.I. N° 11.944.227, en el cargo de Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos a partir del día 24 de mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que la docente posee un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional" en esta Facultad, en el cual se encuentra con licencia sin goce de haberes según Res. DECECO N° 275/12, a partir del 14/05/2012, con imputación al Artículo 15, inciso b) de la Resolución N° 343/83.

Que, por tratarse de una nueva designación corresponde otorgarle licencia en el cargo Regular citado en el párrafo precedente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

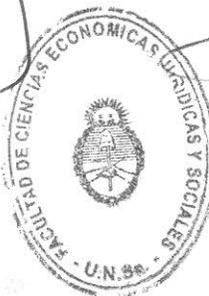
ARTÍCULO 1º.- Reintegrar a la CPN María Rosa Panza de Miller, D.N.I. N° 11.944.227, a sus funciones en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional" de esta Facultad, a partir del día 24 de Mayo de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la CPN María Rosa Panza de Miller, D.N.I. N° 11.944.227, a sus funciones en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Seminario de Práctica Profesional" de esta Facultad, a partir del día 24 de Mayo de 2013 y mientras permanezca ocupando el cargo de Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, con imputación al Artículo 15, inciso b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ex. 260
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Instituciones y Administrativas



[Handwritten signature]
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO